

cantidad alguna por apropiacion de no haber en
aquel sitio

Por unanimidad se acuerda ^{señalar al jefe telegrafista} clausurar la Estacion telefonica Municipal de esta Villa, una vez que casi la mayoria de los postes se encuentran inservibles y en el suelo como asi mismo el aparato por su mal estado, reparacion que no se puede atender por el inmenso gastos que esta ocasionaria por cuanto se impone de un presupuesto este exigio y no se tiene ayuda del Ayuntamiento de Albuñete ni del de Mula por cuanto clausuraron tambien sus estaciones desde hace tiempo y solo quedaron todos los gastos de conservacion a cargo de este municipio y que por los recursos expuestos no lo pueden soportar.

Tambien se acuerda se participe esta resolucion al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia y a los señores Jefe de la seccion de telegrafos de la misma y de la central de la ciudad de Mula.

Asi mismo se acuerda se saque a concurso de meritos la plaza de escribiente de esta secretaria con el sueldo anual de mil pesetas por corresponder por ser la de esta forma y no por oposicion por no ser este pueblo ni capital de provincia, cabera de partido y tener menos de cuatro mil armas; como tambien por ser la primera facante del primer turno de los de caracter administrativo y se acuerda tambien por cubrir esta vacante establecer el orden de preferencia siguiente: Primero. Seran preferentes los aspirantes que pongan titulo academico; Segundo. los que en la actualidad se encuentren desempeñando plaza o desempeñado el

